



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N.º 1806-2023-P-CSJUU/PJ

Huancayo, veintiocho de noviembre del
año dos mil veintitrés. -

Sumilla: AGRADECER al Doctor en Derecho, Eduardo Giancarlos Alcocer Povis, por su participación como **PONENTE** en el Pleno Jurisdiccional Distrital Penal y Procesal Penal, realizado el día 20 de octubre del presente año en curso, en la Corte Superior de Justicia de Junín y **FELICITARLO** por su disertación del tema: "Conversión automática de la pena en condenados por delito de omisión a la asistencia familiar".



VISTO:

El Oficio N.º 000017-2023-CPD-CSJUU-PJ, de fecha 24 de noviembre de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Primero. - El Presidente de la Corte Superior, es el representante y director del Distrito Judicial a su cargo, consiguientemente es la máxima autoridad administrativa de su sede judicial y dirige su política interna en coordinación con el Consejo Ejecutivo Distrital, dictando las medidas más apropiadas para cautelar la pronta administración de justicia a efectos de brindar un óptimo servicio de justicia en beneficio de los justiciables.

Segundo. - En ese sentido, mediante Oficio N.º 000017-2023-CPD-CSJUU-PJ, de fecha 24 de noviembre de 2023, el señor Presidente de la Comisión de Actos Preparatorios de los Plenos Jurisdiccionales Superior Distrital de la Corte Superior de Justicia de Junín – 2023, informa que, habiéndose llevado a cabo el Pleno Jurisdiccional Distrital Penal y Procesal Penal, el día 20 de octubre del presente año en curso, se contó con la ponencia del siguiente profesional:

- Doctor en Derecho, Eduardo Giancarlos Alcocer Povis, con el tema "Conversión automática de la pena en condenados por delito de omisión a la asistencia familiar".

Bajo ese contexto, solicita a esta Presidencia de Corte Superior, expida la resolución administrativa de agradecimiento y felicitación al señor ponente.

Tercero. - En ese sentido, este despacho expide el presente acto de administración, considerando pertinente el agradecimiento y felicitación al señor Eduardo Giancarlos Alcocer Povis, por su participación en el Pleno Jurisdiccional Distrital Penal y Procesal Penal, realizado el día 20 de octubre del presente año en curso, en la Corte Superior de Justicia de Junín; demostrando de esta forma su elevada capacidad profesional y vasta experiencia en el tema desarrollado.

Cuarto. - Sin perjuicio de lo anterior, conviene señalar que mediante Resolución Administrativa N.º 1799-2023-P-CSJUU/PJ, del 23 de noviembre de 2023, se encargó





el Despacho de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Junín, al suscrito, por el período comprendido entre el 27 al 30 de noviembre del presente año, en adición a su labor jurisdiccional; por tanto, en mérito a tal encargatura se emite la presente resolución.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AGRADECER al Doctor en Derecho, Eduardo Giancarlos Alcocer Pavis, por su participación como **PONENTE** en el Pleno Jurisdiccional Distrital Penal y Procesal Penal, realizado el día 20 de octubre del presente año en curso, en la Corte Superior de Justicia de Junín y **FELICITARLO** por su disertación del tema: "**Conversión automática de la pena en condenados por delito de omisión a la asistencia familiar**".

ARTÍCULO SEGUNDO: PONER la presente resolución en conocimiento de la Gerencia de Administración Distrital, Presidente de la Comisión de Actos Preparatorios de los Plenos Jurisdiccionales Superior Distrital de la Corte Superior de Justicia de Junín – 2023, Unidad de Asesoría Legal y del interesado.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE




CARLOS ABRAHAM CARVO CASTRO
Presidente (e)
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN